



**INFORME
DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL- SEGUNDO
SEMESTRE 2016 - DE LA PERSONERIA DE BOGOTA D.C.**

ANTECEDENTES:

El presente informe de seguimiento al Mapa de Riesgos por Procesos de la Personería de Bogotá, corresponde al segundo semestre del año 2016, se realiza atendiendo lo preceptuado en el Modelo Estándar de Control Interno – MECI 2014, el cual establece que la Oficina de Control Interno debe realizar una valoración a los riesgos, verificando que los controles existentes sean efectivos para minimizar la probabilidad e impacto de la ocurrencia de los mismos.

Así mismo, con fundamento en la Política de Administración del Riesgo que adoptó la Personería de Bogotá y en la metodología implementada para realizar la identificación, análisis y valoración de los riesgos de los procesos por parte de la Entidad, se procedió a evaluar el Mapa de Riesgos por Procesos consolidado por la Dirección de Planeación, con el fin de verificar el grado de cumplimiento de las acciones de control programadas en pro del fortalecimiento de los controles existentes para prevenir la materialización de los riesgos en los procesos y que estos puedan llegar a afectar la Misión y el cumplimiento de los Objetivos Institucionales.

De conformidad con lo anterior y en cumplimiento a la ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, el Decreto 1081 del 26 de mayo de 2015 y la Resolución 3564 del 31 de diciembre de 2015 expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Oficina de Control Interno, presenta el informe correspondiente al segundo semestre del año 2016 y lo pone en conocimiento a la comunidad interesada en el tema.

OBJETIVO GENERAL

Verificar que los controles existentes en los procesos sean efectivos y que permita minimizar la probabilidad e impacto de la ocurrencia de los mismos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Analizar la identificación de cada uno de los riesgos, la correlación de éstos con los procesos, las causas que los generan y los controles establecidos, con el fin de determinar la adecuada administración y manejo de los riesgos en la prevención de su materialización.
2. Verificar que lo reportado por los responsables de los procesos en el seguimiento al Mapa de Riesgo Institucional, refleje la implementación de las acciones de control y la efectividad de las mismas.



3. Conocer con exactitud cuántas posiciones dentro de la matriz de calificación evaluación y respuesta a los riesgos, han presentado desplazamiento una vez se han valorado los controles existentes, a fin de establecer si producto del análisis bajó el nivel de riesgo al que está expuesto el proceso analizado.

ALCANCE

Realizar seguimiento a los controles existentes, verificación al cumplimiento de las acciones de control formuladas para minimizar los riesgos identificados en los catorce (14) procesos de la Personería de Bogotá, en el período comprendido del 30 de junio al 31 de diciembre del 2016, para evitar la materialización de los mismos.

METODOLOGÍA.

Para efectuar el seguimiento a los cuarenta y tres (43) riesgos identificados en el Mapa de Riesgos por Procesos para el segundo semestre del año 2016, se empleó la metodología sugerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública, evaluando la forma de cómo se identificaron, analizaron y valoraron los riesgos institucionales.

RIESGOS POR PROCESOS Y SU VALORACIÓN

Es importante resaltar que la evaluación realizada se centró en el análisis a los riesgos de incidencia alta y extrema, toda vez, que son ellos los que requieren de mayor cuidado y observancia.

En el siguiente cuadro N° 1., se establece el comportamiento de los riesgos identificados en los procesos durante el segundo semestre de 2016, según el cual de cuarenta y tres (43) riesgos identificados, diez (10) se encuentran en **zona de riesgo extrema**, veintitrés (23) **en zona de riesgo alta**, nueve (9%) en zona de riesgo moderada y uno (1) en zona de riesgo baja.

No.	NOMBRE DEL PROCESO	RIESGOS	EXTREMA	ALTA	MODERADA	BAJA
1	DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	2			2	
2	COMUNICACIONES	2	1	1		
3	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.	2			1	1
4	GARANTÍA Y MATERIALIZACIÓN DE DERECHOS.	3	2	1		
5	REVISIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA	2		1	1	
6	DISCIPLINARIOS	4	1	2	1	
7	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2		2		



8	GESTIÓN FINANCIERA	5	1	4		
9	ADMINISTRACIÓN DE BIENES SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA	5	1	4		
10	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5		2	3	
11	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2	1		1	
12	GESTIÓN DOCUMENTAL	5	3	2		
13	CONTROL INTERNO	3		3		
14	MEJORA CONTINUA.	1		1		
	TOTAL	43	10	23	9	1

Cuadro N° 1. Riesgos por procesos y su valoración

Extrema	Alta	Moderada	Baja
23.26	53.49	20.93	2.33

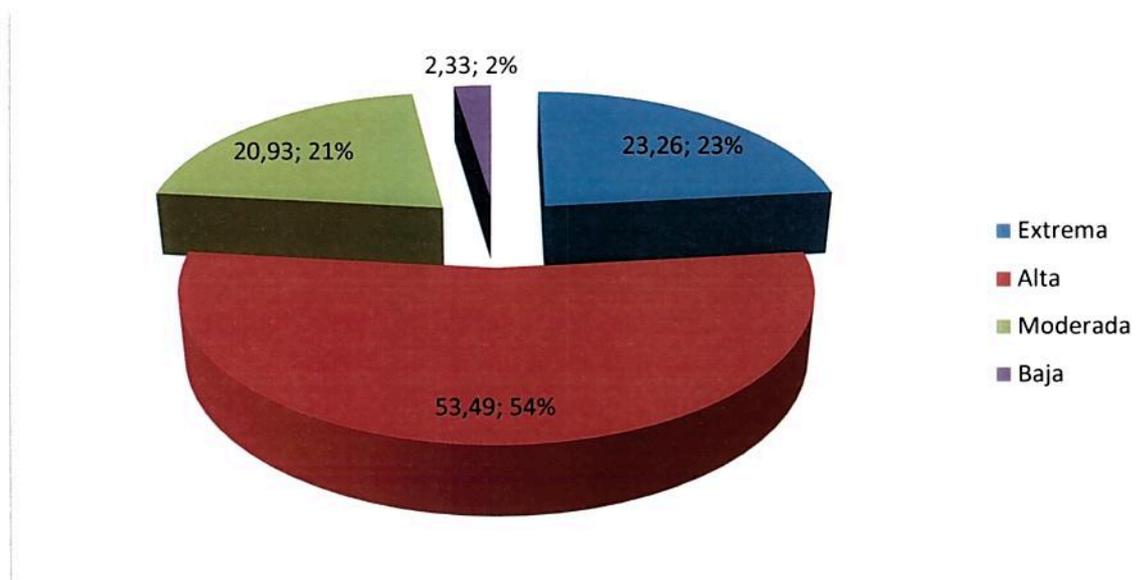


Gráfico N° 1. Riesgos por procesos y su valoración

Del resultado anterior, se puede establecer que de los diez (10) riesgos que aparecen en zona extrema, los responsables de los siguientes procesos : 04.- Garantía y Materialización de Derechos, 10.- Administración de bienes, Servicios e Infraestructura y 13.- Gestión Documental, aun cuando desarrollaron acciones de control, ésto no permitió que los riesgos cambiaran su zona de riesgo manteniéndose en la misma zona de riesgo extrema, siendo necesario que replanteen las acciones de control o en su defecto, implementen otros controles que permita fortalecer los existentes.



PROCESOS CON RIESGOS DE VALORACIÓN ALTA

De otra parte, es importante destacar que en zona de riesgo alta figuran el 53,49% del total de los riesgos de la entidad, situación que amerita por parte de los responsables de los procesos, una revisión exhaustiva tanto en la identificación de los riesgos como en la aplicación de las acciones de control, ya que al analizar cada uno de ellos, se evidencia que a pesar de aplicar los controles necesarios para evitar que se materialicen los riesgos, éstos continúan con las mismas probabilidades e impacto haciendo con ello, que permanezcan inamovibles en la misma zona de riesgo, tales son los casos de los siguientes procesos: 06, P. acción disciplinaria, 07 P. Gestión del Talento Humano, 11.- Gestión de Adquisición de bienes y servicios, 13.- P. Gestión Documental entre otros.

Finalmente, se resalta la situación presentada en uno (1) de los resigo identificado en el proceso 11.- Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios en el cual se establece que la probabilidad del riesgo baja de 2 a 1, el impacto sube de 3 a 4 observándose que de una zona de riesgo Moderada se traslada a una zona de riesgo alta, situación que permite colegir que el control en vez de mitigar el riesgo, lo que hace es aumentarlo. Así las cosas, se precisa por parte del responsable del proceso verificación de la situación y una acción inmediata.

CONCLUSIONES

- Los responsables de los procesos 02 Comunicaciones, 06 Disciplinarios y 08 Gestión Financiera, para algunos de los riesgos aplicaron controles efectivos que ayudaron a disminuir los riesgos de sus procesos.
- Los proceso 04.- Garantía y Materialización de Derechos, 10.- Administración de bienes, Servicios e Infraestructura y 13.- Gestión Documental, a pesar de colocar los controles requeridos a los respectivos riesgos, no se evidencia un desplazamiento de la zona de riesgo extrema, notándose que los mismos no fueron efectivos.
- Los riesgos en algunos de los procesos, se encuentran redactados como causas, dificultando el análisis y el seguimiento de la calificación de los riesgos.
- Así mismo, en el caso de uno de los riesgos del proceso 11.- Gestión de Adquisición de Bienes y Servicios en donde la probabilidad baja de 2 a 1, el impacto sube de 3 a 4 se puede observar que de una zona de riesgo moderada se traslada a una zona de riesgo alta, situación que permite colegir que el control en vez de mitigar el riesgo, lo que hace es aumentar la probabilidad de ocurrencia.
- Los responsables de los procesos, a pesar de contar con la Guía de la Entidad para la identificar, analizar y valorar los riesgos, no ajustan de manera congruente



la valoración del riesgo producto del seguimiento a los controles y al desarrollo de las acciones propuestas, como se puede evidenciar en los riesgos descritos anteriormente

- Una vez analizados los controles y las acciones de la zona extrema, no se entiende la razón por la cual, los riesgos permanecen inamovibles.

RECOMENDACIONES

- Continuar efectuando capacitaciones sobre la metodología para la identificación, análisis y valoración de los riesgos a los servidores públicos, con el fin de fortalecer el adecuado manejo de ésta herramienta hacia el interior de cada proceso.
- Los responsables de los procesos efectúen monitoreo permanente a las acciones de control y controles existentes, en aquellas actividades del proceso en que los riesgos permanecen en zona de riesgo alta y extrema, con el fin de reducir o minimizar los riesgos detectados.
- Replantear las acciones de control y efectuar revisión a los controles existentes para aquellos casos, donde los riesgos han permanecido inamovibles en la zona de riesgo alto y extremo.
- Incluir el proceso 09-Gestión Jurídica, toda vez que no se logró realizar el análisis del proceso, por cuanto éste, no se encontraba incorporado en el Mapa de Riesgo del segundo semestre de 2016



KARIME CHAVEZ NIÑO
Jefe Control Interno